



Municipalidad de Tucapel  
Depto. De Administración y Finanzas

Envío Fondos de terceros Permisos de Circulación  
Huépil, 14 de Mayo del 2019

**DECRETO ALCALDICIO N°1785/2019**

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio n° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
- d) Decreto Alcaldicio n°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- e) Oficio N°141, donde solicita enviar fondos de terceros, correspondientes a Permisos de Circulación, a las Municipalidades de:
  - Chile Chico por un monto de \$28.712.- (Veintiocho mil setecientos doce pesos) Placa Patente PT.2872-9
  - Padre las casas por un monto de \$13.470.- (Trece Mil Cuatrocientos Setenta pesos ) Placa Patente ZA.4686-6,
  - Rancagua por un monto de \$28.712.- (Veintiocho mil setecientos doce pesos) Placa Patente SP.6523-2,
  - San Pedro de la Paz por un monto de \$571.461.- (Quinientos Setenta y un Mil Cuatrocientos sesenta y un pesos) Placa Patente DK PH 43-K,
  - Yungay por un monto de \$295.932.- (Doscientos noventa y cinco mil Novecientos treinta y dos pesos) Placa patente KP 8310-8 , ND 8189-6 , DS 5667-1
- f) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO**

**1.- APRÚEBESE** envío de los fondos correspondientes a Permisos de Circulación de Fondos de Terceros, recepcionados en este Municipio, por un monto de \$938.287.- (Novecientos Treinta y ocho Mil Doscientos ochenta y siete pesos) de acuerdo al detalle indicado en la letra e) de los vistos.

Imputese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "PCV Otras Comunas" del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución  
Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Of. de Partes  
Dpto Administración y Finanzas